



**SESIÓN PLENARIA**

**4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 52, relativa a promover una reforma de la "Ley de Segunda Oportunidad" y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [9L/4300-0052]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario Primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 52 relativa a promover una reforma de la Ley de Segunda Oportunidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 178 del Reglamento, turno de defensa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz D.ª Silvia Abascal, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta.

Buenos días Señorías. Deseo el Grupo Parlamentario Socialista, queremos traer hoy aquí a debate una realidad, la realidad que viven nuestras empresas, nuestras pequeñas empresas y nuestros autónomos.

En los años de crisis el sector privado en España se endeudó por encima del resto de los países europeos. La mayoría de los organismos internacionales que se dedican a evaluar la sostenibilidad de nuestra economía, consideran que el nivel de endeudamiento privado es uno de los principales frenos de nuestra recuperación.

Pequeñas empresas y autónomos que se endeudaron, se endeudaron para sacar sus negocios adelante, negocios familiares, la mayoría de ellos, negocios con muchos años de trayectoria a los que la crisis económica les arrolló por los impagos de las grandes empresas que quebraron, las quitas que tuvieron que soportar por parte de sus clientes unido a la bajada de trabajo y a la falta de pedidos, unido al pago por los despidos de sus trabajadores y a los pagos que tenían ya comprometidos, a muchos de ellos les llevó al cierre de sus negocios y a soportar unas deudas que jamás imaginaron.

En España, el fracaso, el fracaso empresarial está penalizado y que es o no un fracaso cuando se analiza desde la perspectiva empresarial, ante una situación sobrevenida en una crisis. Señorías por eso ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista esta PNL, porque tenemos que dar una segunda oportunidad a todos aquellos que arriesgaron su patrimonio y sus ahorros para tratar de sacar sus negocios adelante, tenemos que darle un nuevo enfoque frente a la insolvencia sobrevenida y el fracaso empresarial y esto empezaría por establecer un nuevo marco que permita la reestructuración eficiente de las empresas viables, viables aunque con dificultades financieras y ofrecer una segunda oportunidad a todos los autónomos y empresarios honrados que con el fin...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal, un momento por favor.

Señorías, señores invitados, saben ustedes que estamos encantados de que estén aquí pero está, les han dicho a ustedes antes de entrar que está terminantemente prohibido hacer cualquier tipo de manifestación, y mucho menos sacar pancartas o ese tipo de cosas.

Les rogaría que la retiraran.

Gracias.

Sra. Abascal puede seguir.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Sra. Presidenta.

Como iba diciendo esto empezaría por establecer un nuevo marco que permita la reestructuración eficiente de las empresas viables, viables aunque con dificultades financieras y ofrecer una segunda oportunidad a todos los autónomos y empresarios honrados con el fin de fomentar ese espíritu empresarial.

Espíritu empresarial que es necesario para poner en marcha la rueda de la inversión y del empleo.

Por todo ello, desde los Parlamentos, que es donde reside el Poder Legislativo; desde aquí, Señorías, tenemos que articular los mecanismos para contribuir a reducir los obstáculos para un buen funcionamiento del mercado interior de nuestro país.



El elevado nivel de endeudamiento de las pequeñas empresas y autónomos en estos años de crisis, está actuando como una verdadera carga para la recuperación real económica. Una recuperación económica que tiene que ser sostenida en el tiempo y no lo está haciendo.

El Partido Popular puso la Ley de Emprendedores, la Ley 17/2004, en marcha el 30 de septiembre. En la que se adopta medidas para reestructuración de las deudas. Y el Real Decreto Legislativo 11/2004, en materia de medidas concursales. Medidas, Señorías, que no fueron suficientes porque no han funcionado adecuadamente, dado su escaso alcance para las pequeñas empresas y familias de autónomos.

En el fondo, los cambios introducidos por el Partido Popular están más orientados a facilitar la viabilidad de las grandes empresas. Pero deja sin efecto la insolvencia sobrevenida de la persona natural o de la persona física.

Teniendo en cuenta que nuestro tejido empresarial está basado en microempresas y que son las que sustentan hoy en día nuestro sistema productivo es importante dar la protección necesaria para que estas empresas, empresarios y empresarias honrados no se queden desamparados.

Solo daré un dato. Las pequeñas y medianas empresas representan el 90 por ciento de las compañías que hay en España, casi la mitad que están de estas PYME adquieren el calificativo de microempresas; las microempresas son aquellas compañías que tienen entre uno y nueve trabajadores. Esto supone el 42 por ciento del tejido empresarial de nuestro país, con 1.314.000 sociedades que denominamos microempresas. Mientras que las empresas pequeñas, las que se hace referencia a aquellas que tienen entre 10 y 49 asalariados, alcanzan las 107.000, abarcando solamente un 3,5 del total de nuestro tejido empresarial.

Estos datos, Señorías, como verán ponen de manifiesto lo expuesto anteriormente; la importancia de proteger a nuestros pequeños empresarios.

Señorías, las medidas adoptadas por el Partido Popular han sido insuficientes para las familias y pequeñas empresas, porque se mantienen requisitos de acceso al procedimiento extrajudicial que carecen de justificación para las personas físicas. Porque los beneficios de la exoneración de la deuda no es efectiva y porque no se modifica la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos que se modifique la ley; para declarar inembargables las deudas de inclusión, las prestaciones de los servicios sociales, las prestaciones del sistema de dependencia, el subsidio a los trabajadores y de los parados, así como cualquier tipo de ayuda o beca.

Señorías, facilitar que las familias y autónomos endeudados que no pueden hacer frente a sus pagos puedan rehacer sus vidas, incluso volver a emprender nuevas iniciativas tiene que ser, sin tener que arrastrar indefinidamente la losa de una deuda que puede ser impagable.

En el nuevo ordenamiento jurídico no existe todavía una nueva Ley de la Segunda Oportunidad. Una ley semejante a la que existe en los demás países de la Unión Europea.

De hecho, las personas físicas que acuden al procedimiento concursal son muy pocas, lo explica la carencia absoluta de esta norma en cuanto a protección a particulares.

Protección a los particulares donde la garantía que han puesto para la solicitud de préstamos, para intentar salvar su negocio ha sido la garantía hipotecaria. Que a su vez es la causa fundamental de las situaciones de insolvencia de las personas físicas. Como verán, Señorías, es algo urgente e importante: una reforma de la Ley de Segunda Oportunidad, una ley más amplia y efectiva para todos.

Por otra parte, hacer referencia a la enmienda de sustitución que presenta el Grupo Parlamentario Podemos. La cual no vamos -ya lo comenté el otro día- la cual no vamos a transaccionar hoy, a aceptar hoy; lo primero, porque el enfoque de este debate que hemos querido abrir hoy aquí está dirigido, como se ha podido comprobar durante toda mi intervención, a los autónomos y microempresas; pequeños empresarios de nuestro país. Los cuales sí que avalan y ponen en riesgo sus ahorros y sus viviendas, por lo que acabo de relatar, para sacar sus negocios adelante.

Y segundo, porque los puntos que incorpora en esta enmienda de sustitución que presenta el Grupo Parlamentario Podemos están recogidos en la enmienda que se aprobó el día 3 de noviembre del 2015, en la moción subsiguiente de la interpelación. Ahí quedan recogidas y aprobadas, por 20 votos a favor, en los que estuvimos trabajando también tanto el Grupo Parlamentario Regionalista como el Socialista, para poner esta moción subsiguiente y sacarla con la mayoría de votos en esta Cámara, con lo cual vemos que ya está recogida la intención de su aportación a esta PNL. Estamos de acuerdo con lo que propone, tanto en cuanto porque ya lo habíamos votado en la sesión del día 3 de noviembre.



Por lo que este Grupo... Bueno, termino como empecé, Señorías. Reiterando que desde los Grupos Parlamentarios tenemos que legislar para dar una segunda oportunidad a todos aquellos que arriesgaron su patrimonio y sus ahorros, por tratar de sacar un negocio adelante. Tenemos que darle un nuevo enfoque frente a la insolvencia sobrevenida y el fracaso empresarial. Tenemos que legislar para dar la protección necesaria para que estos empresarios y empresarias honrados que no podemos permitir dejarles desamparados, y tenemos que proporcionar una Ley de Segunda Oportunidad real para nuestros empresarios.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Como anunciaba ahora mismo la Portavoz Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos ha presentado una enmienda de sustitución.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra D. José Ramón Blanco del Grupo Parlamentario Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Lo primero dar las gracias a los compañeros y compañeras de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que son un ejemplo de lucha, constancia y sacrificio y que algún día esta sociedad les reconocerá la dignidad que le han dado al pueblo español por su lucha. Muchas gracias de todo corazón, compañeros.

Señorías, Sra. Abascal, lo que se vota es absolutamente diferente a lo que se dice. Lo que se va a votar son tres puntos muy claros, que es lo que vale. Y a nuestro entender en la exposición, por mucho que me lo haya llevado a las empresas está muy claro, la Ley de Segunda Oportunidad está muy clara lo que dice.

Y por lo tanto, a mí, aunque ha hecho el esfuerzo, ahí tiene a un empresario miembro de la Plataforma Afectados por la Hipoteca desahuciado, por ejemplo. Por lo tanto, lo que se aprobó el día 3 de noviembre, que no recuerdo la fecha, no solo es en general a toda la sociedad, a todos los ciudadanos; sean empresarios, sean obreros o sean lo que sean; las cinco medidas de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca van en esa línea, Señoría. Me da igual cuál sea su clase social o a qué se hayan dedicado en esta vida.

Es muy claro lo que dicen las cinco medidas que este Parlamento, como usted ha recordado, aprobó. Pero también que el Partido Socialista siempre rebaje las cuestiones de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca no es algo nuevo, todos tenemos memoria; por lo menos yo de momento, y voy a tocar madera para continuar teniéndola, recordamos de sobra -y aquí os lo enseño- lo que hizo el Partido Socialista en el pasado: "Vamos a agilizar los desahucios" ¡Y vamos que si los agilizasteis!

Por lo tanto, a lo que hay que añadir las diez veces que el Partido Socialista, en el Congreso de los Diputados, votó junto con el Partido Popular propuestas para ayudar a los desahuciados. Así que tampoco nos vendan la moto ahora.

Señorías del Grupo Socialista, la proposición no de ley que habéis presentado desde nuestro punto de vista es para suavizar, porque al fin y al cabo como os he dicho al principio es lo que vale, es para suavizar la que se presentó y se aprobó en este Parlamento.

Y por lo tanto, qué explicación tiene esto. Yo lo achaco a nuevos pactos nacionales que habéis tenido con élites financieras. Y por lo tanto solo tiene esa explicación, que se suavice lo que en noviembre era muy potente, puesto que son las cinco medidas de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

Y por eso le hemos presentado esta enmienda de sustitución que está muy clara. Que la única solución -como estoy repitiendo constantemente- y creo que hay que repetirlo hasta la saciedad para resolver este problema social son las propuestas que aportan la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que son los que día a día luchan contra los bancos y son los que día a día están salvando cientos de vidas en este país.

Desde nuestro punto de vista, vuestra propuesta es absolutamente insuficiente. Si bien es verdad que recoge la dación en pago, se olvida por completo de los que han sido desahuciados. Y como bien usted ha dicho, pero es que no se recoge en el texto que usted presenta, quedan con una deuda de por vida, que es impagable y que nunca prescribe. Y por lo tanto, creemos que cada vez que se mencione, como bien recuerda la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, la dación en pago tiene que ir acompañada de la retroactividad de la ley, puesto que en este país hay más de 500.000 familias que han sido desahuciadas desde el comienzo de la crisis.

Pero no solo con quitar la deuda se soluciona el problema, ya que la dación en pago, para los que no lo sepan, es entregar la vivienda a cambio de la deuda, pero la familia se queda en la calle, haciendo eso.



Y por lo tanto, es tan necesario como se ha metido en la enmienda que figure en la Ley de Segundas Oportunidades, el alquiler social, precisamente para que ni una sola familia en este país se queden en la calle.

Por eso, Señorías, creemos desde mi Grupo Parlamentario, que en política ya no valen cuentos, en este nuevo tiempo político. En política tenemos que decidir o se está con las personas, o se está con los bancos, o se está con los desahuciados o se está con los desahuciadores.

Por eso le hemos presentado esta enmienda y si la aceptáis, que me lo tendrá que decir ahora, le pido que me la acepten, que son las medidas de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que este mismo Parlamento ya aprobó y que quiero que se incluyan también, que me gustaría que se incluyeran en la Ley de Segundas Oportunidades. Aceptaremos, votaremos a favor.

Pero en cambio, si no aceptáis las propuestas de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, desde mi Grupo Parlamentario entendemos que es una propuesta que solo para beneficiar a los bancos y, por lo tanto, mi Grupo Parlamentario votará en contra.

Muchas gracias, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.

Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías.

Bueno, yo subo hoy especialmente contento, me acabo de enterar que formo parte de las élites financieras del país. Cuando vuelva a casa, buscaré por los cajones, a ver si encuentro patrimonio; porque ésa es la parte que me falta del asunto. Hay que ser un poco más serios, Sr. Blanco.

Vamos a ver, Señorías, la euforia económica y el boom inmobiliario que hemos vivido hasta el año 2008, ha dejado a muchos españoles lastrados con un endeudamiento excesivo y desgraciadamente, las familias con menores recursos son quienes acumulan normalmente mayores niveles de deuda, como sí ha referido el Sr. Blanco. Ésa es la parte razonable de su intervención.

Una de las claves para que la economía española se recupere es reducir esos niveles de endeudamiento, porque lo cierto es que las empresas hasta ahora lo han tenido más fácil; bien por la Ley Concursal 2003, bien por otras normas, o bien porque vergonzosamente les hemos rescatado con dinero de todos. Y ha sido vergonzoso. El rescate, en particular, de... Bueno.

Lo cierto es que desde los poderes públicos en España se han abandonado a familias y empresarios individuales, en manos del artículo 1.911 del Código Civil, que decreta que no solo se les podrán exigir sus bienes presentes, sino también los futuros frente a los deudores. Esto condena de facto a la muerte civil, a quien por un problema coyuntural no puede hacer frente a sus deudas.

Con esta norma, como ha incidido la Sra. Abascal y teniendo en cuenta...; a mí, las cuentas me salen diferentes, no el 90, me salen cerca del 99 por ciento del entramado empresarial español son Pymes. Y más de la mitad -efectivamente- son autónomos. De la otra mitad, la inmensa mayoría son sociedades limitadas. Luego, en realidad tenemos prácticamente todo el entramado empresarial español con una espada de Damocles colgando encima.

La crisis que tenemos, nos tienen que sacar de ella; porque la crisis principalmente es de paro, de personas que no tienen trabajo; los empresarios, los pequeños emprendedores.

Bueno, el resultado es que nuestro sistema productivo, a diferencia de las economías más dinámicas del mundo está sujeto a no poder fallar jamás. Yo todavía me asombro de que tengamos empresarios, de que tengamos emprendedores, porque, ¡vamos!, esto desanima al más pintado.

En definitiva, la proposición no de ley que presenta la Sra. Abascal está en línea con nuestro programa. Incluso coincide con uno de los puntos del pacto que recientemente hemos firmado PSOE-Ciudadanos. Sí ¡qué le vamos a hacer!, no voy a defender el de Podemos. Con lo cual, no podemos hacer otra cosa que estar de acuerdo.

En cuanto a la enmienda que presenta Podemos, yo no sé qué les hace pensar que si nos presentaba serias dudas el 3 de noviembre, cuando presentaban una prácticamente igual, serías dudas en cuanto a su aplicación, aunque sea legal, por como está redactada, que ahora nos iba a gustar, si es la misma. No, evidentemente me alegro que no la vaya a aceptar la proponente de la proposición no de ley, porque sino no la apoyaríamos.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D<sup>a</sup> Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Presidenta. Buenos días, Señorías.

Voy a fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto de la propuesta de resolución de la iniciativa del Partido Socialista.

Decirles que razones de justicia social y de dignidad de las personas, motivos socioeconómicos poderosos de inclusión social y también de protección y de prevención frente al sobre endeudamiento de las familias y pequeñas empresas son argumentos más que suficientes para que mi Grupo Parlamentario dé su voto favorable a esta iniciativa.

Y también lo es la coherencia con nuestros planteamientos y con nuestros votos en esta Cámara. Cuando hemos abordado con un consenso muy amplio iniciativas similares a la que hoy debatimos. El pasado 3 de noviembre sin ir mas lejos.

Porque desde luego desde su entrada en vigor, esta Ley de Segunda Oportunidad se ha demostrado en la práctica no como tal, sino más bien como una adversidad sobre las familias afectadas por el drama de los desahucios y también sobre las PYMES y autónomos, microempresas, que están vapuleados por la crisis económica que lamentablemente sigue acompañándonos.

Los fallos de esta ley son clamorosos, Señoría. El pretendido objetivo de salvaguardar la vivienda habitual o el pequeño negocio fracasa por el mecanismo de exoneración previsto, al expulsar de esa segunda oportunidad a los más vulnerables en el momento en el que se les exige pagar parte de la deuda, o liquidar el patrimonio cuando carecen de ingresos o propiedades.

La moratoria de cinco años para revisar la deuda y liquidar cuando el deudor se haya recuperado tampoco ayuda, porque impide un auténtico nuevo comienzo, genera inseguridad jurídica y mantiene la inquietud en el ánimo de los afectados que no ven la salida del agujero vital y económico que les amenaza.

En contra de las legislaciones europeas internacionales sobre de esta materia se impide la exoneración de créditos públicos, afectando directamente a personas físicas y autónomos que han fiado su futuro a este tipo de crédito.

El código de buenas prácticas voluntario, el mantenimiento de las cláusulas abusivas y el no permitir una auténtica dación en pago para liquidar la deuda, acentúan esa desigual relación entre el acreedor y el deudor. Y por lo tanto, no se previene el sobreendeudamiento. Cuestión capital para prevenir dramas sociales como los que llevamos viviendo desde hace demasiado tiempo.

Consagra además la injusticia contra el avalista fiador de la vivienda habitual; aquellos padres, aquellos parientes que avalaron prestamos de sus hijos y sus familiares y que se quedan sin su vivienda. Muchas veces el patrimonio de toda una vida.

No hay justicia social ni dignidad para las personas de buena fe, si se les priva en una relación claramente desigual de su negocio o su vivienda. La mayoría de las veces -como digo- su único patrimonio.

Nos preguntamos en mi Grupo: qué modelo de sociedad contraria a la inclusión y de economía sumergida estamos favoreciendo, abocando al abismo a las familias más vulnerables; perpetuando la desigualdad, que es uno de los mayores lastres de nuestro país y de nuestra región. Impidiendo nuestro despegue económico con leyes que impiden dignas condiciones de vida y frenan el motor de la economía que constituyen las PYMES y los autónomos.

Desde el ámbito competencial autonómico, este Gobierno está abordando la emergencia social que lastra el futuro de muchas miles de familias en Cantabria. Lo está haciendo con un gran esfuerzo económico y con una voluntad inequívoca de afrontar la quiebra social que han provocado las políticas equivocadas y dañinas del Partido Popular.

Con reformas legislativas para abordar la emergencia habitacional, dotando de la necesaria financiación para garantizar el derecho a la vivienda a las personas afectadas en esta región. Con instrumentos potentes como la Oficina de Información y Mediación Hipotecaria. Y también mediante la creación, la promoción, la gestión y el mantenimiento de un verdadero parque público de vivienda, destinada al alquiler social de la Comunidad Autónoma, algo que es absolutamente innecesario. Con un diálogo además permanente y fluido con la plataforma de afectados, algo que era impensable hasta hace unos meses en esta región.



Esta Administración como digo está cumpliendo en el ámbito de sus competencias, abordando la emergencia social. Pero seguimos estando cojos, Señorías. Se requieren importantes reformas legislativas a nivel del Gobierno de España para paliar y eliminar estos importantes déficit que les he mencionado anteriormente que denuncian, entre otros, las plataformas de afectados, la judicatura y todas las organizaciones que conviven diariamente con las situaciones dramáticas y que están clamando por cambios reales, que corten de raíz la desigualdad y la quiebra económica de este país, que está durando demasiado tiempo.

Estamos necesitados de medidas y de modificaciones legales como las que hoy se proponen en esta Cámara. Modificaciones que van a requerir a nivel nacional amplios consensos en una coyuntura compleja. Con un Gobierno en funciones que ha protagonizado con su mayoría absoluta la mayor fractura social que ha conocido nuestro país desde el inicio de la democracia. Con un Congreso -cierto es- más plural, pero sin mayorías claras. Tras más de dos meses desde las elecciones, para abordar las auténticas necesidades económicas, sociales y políticas de la ciudadanía cántabra y de la española.

Desde mi Grupo Parlamentario, por convicción, por coherencia, por necesidad, instamos al Gobierno de España, al actual y al futuro, a abordar esas reformas. Pero también les pedimos a nuestros representantes a nivel nacional que no tarden, porque la ciudadanía desde luego no puede esperar más, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Valdés.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZARGÜESO: Gracias, señoras y señores Diputados.

Bueno, yo estaba esperando a la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para saber exactamente qué eran lo que proponían con esta proposición no de ley. Y bueno, pues todavía me he preocupado más cuando la he escuchado su exposición.

En primer lugar, la exposición de motivos no tenía nada que ver con el primer punto de la proposición. ¡Hombre!, que hablen de reformar la Ley de Segunda Oportunidad hasta cierto punto, a nosotros nos parece muy bien; porque eso es reconocer que la Ley de Segunda Oportunidad la hizo el Gobierno del Partido Popular, con sus defectos y con sus virtudes que ha tenido, que ha beneficiado a muchísimas personas y a otras personas todavía no las ha podido beneficiar y hay que seguir avanzando para conseguirlo.

Si alguien ha hecho algo, sin duda alguna, para intentar solucionar esto desde el año 2008 que se han generado los gravísimos problemas de los desahucios, no se nos olvide que también con aciertos y errores son del Partido Popular.

Por lo tanto, aquellas personas, pues yo a las personas que han sido desahuciadas, mi respeto, mi apoyo y sobre todo mis ganas de que salgan de los problemas que tienen cuanto antes con el apoyo de las instituciones a poder ser el máximo.

Y sin embargo, bueno, pues es que en la resolución que hubo aquí el pasado mes de noviembre, decían que había que hacer una nueva ley. Y hoy dicen que hay que reformar la Ley de Segunda Oportunidad. Pero si en noviembre ya estaba la Ley de Segunda Oportunidad. O sea, ustedes yo creo que no saben muy bien lo que han traído hoy aquí. Y se lo voy a decir por qué.

Yo tengo aquí el pacto que han hecho el Grupo Parlamentario..., el Partido Socialista y Ciudadanos, a nivel nacional. Y dicen que reformar la Ley de Segunda Oportunidad. Y en ningún sitio de los cuatro puntos que vienen, viene el que plantean ustedes el primero. Pues cómo es eso.

O sea, si ustedes acaban de pactar ahora mismo para gobernar España, en las instituciones, que es lo que van a hacer y de los cuatro puntos para la reforma de la Ley de Segunda Oportunidad no viene su primer punto; ustedes, a quiénes están instando. A quiénes están tomando el pelo, a quién están tomando el pelo.

Porque además le digo una cosa. Ustedes han leído lo que han puesto en el primer punto, ¡claro!. No me extraña, no me extraña que su Partido a nivel nacional con Ciudadanos no lo haya acordado; el primer punto, dicen ustedes: promover una reforma de la Ley de Segunda Oportunidad para, por un lado, permitir al juez realizar la ejecución hipotecaria en caso de insolvencia justificada, no dolosa. Y en caso de que sea posible, acordar la aplicación de la dación en pago, valorando la vivienda en el precio establecido para la concesión del préstamo. ¿qué vivienda? Si pueden tener cinco viviendas. Puede ser una vivienda de cinco millones de euros, o de cuatro, o de siete; no ser la habitual. ¿Pero qué están ustedes planteando aquí? ¿Qué es esto, qué están pidiendo que vote aquí el Parlamento? Que en caso de insolvencia justificada no dolosa y en caso de que sea imposible, acordar la aplicación de la dación en pago, valorando la vivienda al precio establecido para la concesión del préstamo. Cualquier vivienda... como si un señor que tenía doce viviendas se ha metido en viviendas por hace negocio, le ha salido mal y ahora...



Bueno, ¡Pero bueno, si no habla ni de vivienda habitual aquí! Espero yo..., nosotros nos vamos a abstener por una razón, porque el segundo punto y el tercero estamos de acuerdo que hay que avanzar en los cambios de la Ley de Enjuiciamiento Civil. ¡Bueno!, pues hay que avanzar y hay que considerar inembargable, pues las prestaciones sociales, de acuerdo. Y luego hay que introducir, que ya se aprobó la vez anterior, noviembre, pero lo vuelven a introducir, el tema de que se quiten las cláusulas del suelo.

Pero lo que yo tampoco puedo entender es que vengan aquí algunos dando ejemplo, como el Partido Regionalista diciendo que la culpa de los desahucios y tal la tiene el Partido Popular y cuando yo pensaba que aquí el Grupo Parlamentario Regionalista, además que está muy acostumbrado a sacar los videos de cuando algún Diputado se equivoca, como en mi caso me pasó a mí, no y ya rápidamente lo llevó a las televisiones, a las nacionales, a la sexta, a la quinta para que saliesen los errores, luego resulta que hablan aquí de la segunda oportunidad y va el Consejero de Vivienda y cuando habla del acuerdo con el SAREB y le preguntan si las viviendas de ese acuerdo están todas vacías, dice el Consejero: "que no, que algunas tienen bichos".

¿Pero no han subido ustedes aquí a pedir disculpas hoy por eso? O sea, ¿no han subido ustedes aquí hoy a pedir disculpas que tuvo un error? Y ¿pedir disculpas porque tuvo un error?

Es que, que vengan viviendas con personas que no tienen, a lo mejor que no están pagando en estos momentos y que hay que, bueno legalizar ese alquiler del SAREB ¿se les llama bichos? ¡A dónde llegamos!, ¡a dónde llegamos!

Y ¿usted vienen aquí a dar ejemplos hoy? Y ustedes que sacaban cuando yo me equivoqué ahí sumando, cogieron corriendo mandando por YouTube, y mandándolo a la sexta y a la quinta. Y dice su Consejero ahora, que son bichos las casas que no vienen, que vienen ocupadas por personas con dificultades.

Miren, señoras y señores Diputados, yo les ruego que retirasen esta proposición no de ley, porque el primer punto ni su Partido lo puede apoyar, porque no habla ni de vivienda habitual. Miren a ver lo que van a votar.

Nosotros nos vamos a abstener, hombre, no se puede hacer una transaccional, porque yo la quería escuchar a usted, en este momento no se puede hacer, yo la quería escuchar a ver lo que decía...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...porque no pone vivienda habitual, no sabíamos de que iba.

Pero claro, ustedes que vayan a votar aquí a favor de que dación en pago, cualquier vivienda, como si tienen cinco y valgan...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...cinco millones, pues miren, señoras y señores Diputados, no confundamos que el problema de la segunda oportunidad y los problemas son mucho más graves que esto que se está planteando, ¡eh! Y que está afectando a muchas personas con muchas dificultades, no en éstas, ¡eh!

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Rodríguez.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, D.<sup>a</sup> Silvia Abascal tiene la palabra para fijar definitivamente la posición. Y aunque ya lo hizo al principio, manifestarse sobre la enmienda presentada.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, gracias Presidenta.

Primero agradecerle, tanto al Grupo Regionalista como al Grupo Ciudadanos el apoyo a la PNL presentada. Agradecer al Grupo Ciudadanos, que ha entendido mi exposición, que la ha entendido y que comparte que es necesario dar una segunda oportunidad a los pequeños empresarios y autónomos de España.

Voy a seguir con el Sr. Rodríguez, voy a contestar al Sr. Rodríguez. Es verdad que el Gobierno del Partido Popular, he hecho referencia en mi exposición, puso en marcha la Ley de Segunda Oportunidad; también he hecho referencia a que es insuficiente. Pero sí, las cosas como son, ustedes pusieron en marcha la Ley de Segunda Oportunidad, se lo he reconocido en mi exposición, pero sí que creo que es insuficiente y por eso proponemos y pretendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista introducir modificaciones para que sea más efectiva.

Yo no sé usted, Sr. Rodríguez ¿cuántos pequeños empresarios y autónomos conoce que tengan 12 viviendas?, yo ninguno. Porque..., no, no, yo es que no conozco a ningún empresario que tenga 12 viviendas. No, no, usted ha dicho, es que me he quedado con la cantidad, 12 viviendas, "¿Cuál de las doce viviendas, la de cinco millones o cuál?"



O sean, yo conozco a pocos empresarios y autónomos que tengan 12 viviendas, bueno, no conozco a ninguno.

Y luego creo que vamos por buen camino, entonces, el Partido Socialista sí hemos llegado al punto de que ustedes desde el Partido Popular están a favor de los dos o tres puntos de la PNL, creo que vamos por buen camino, un camino de entendimiento, ante este tema en el que estamos tratando hoy.

Creo que es importante, y me voy a quedar con lo positivo, Sr. Rodríguez, que dos puntos de la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista están de acuerdo con ellos y que ven viables su aplicación.

Sr. Blanco, le voy a contestar, yo creo que no ha entendido lo que he expuesto hoy aquí, creo que no lo ha entendido y le vuelvo a repetir, no es que no estemos de acuerdo con su propuesta es que ya está aprobada el día 3 de noviembre y por votar una cosa dos veces no es más fuerte.

Nosotros intentamos abrir el debate y matizar el problema que tienen autónomos y empresarios. No estamos haciendo demagogia como está usted haciendo antes, diciendo que nosotros estamos quitándole importancia a lo aprobado el 3 de noviembre, ni mucho menos. El Partido Socialista está comprometido con esta causa y lo verán ustedes porque traeremos a esta Cámara más PNL en este sentido, lo verán el compromiso del Partido Socialista con esta causa, lo irán viendo porque ya les anuncio que presentaremos más iniciativas en este sentido.

Porque déjeme hacerle una cosa, aquí se viene a hacer política y no demagogia y usted enseñándome ahora mismo ese recorte de periódico está haciendo demagogia, no, no, está haciendo demagogia, porque eso se refería al alquiler entre personas particulares, no se estaba refiriendo a otra cosa.

Después otra cosa que le quiero decir, yo no sé Sr. Blanco, pero yo me lo haría mirar, a usted en particular y a su Grupo en concreto, porque al final no sé porqué últimamente oiga ustedes están haciéndole el caldo gordo al PP, lo hacen en todos los sitios, lo hacen aquí y lo hacen en Madrid. Y es una cosa, diciendo ustedes que son ustedes un partido de izquierdas no lo entiendo, porque ustedes son capaces de abstenerse o votar en contra a todo lo que vaya en beneficio de la mejora de los ciudadanos de Cantabria y de España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Abascal.

Pasamos a la votación, Señorías, un minuto de silencio por favor, es que luego nos confundimos cuando contamos.

Votación de la proposición no de ley N.º 52.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Si no me equivoco se aprueba con diecinueve votos a favor; tres en contra y trece abstenciones.